



**SESIÓN ORDINARIA  
H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO  
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA, H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO, SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 9 DE ABRIL DE 2013.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (9) NUEVE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, ASISTIDO DE LAS DIPUTADAS SECRETARIAS: JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL Y MANUELA GUILLERMINA RUIZ EZQUEDA: DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA. REGISTRÁNDOSE DE "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA, DIPUTADO CESAR HUMBERTO DUARTE SANTIESTEBAN, DIPUTADA CARMEN CARDIEL GUTIÉRREZ, DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, DIPUTADO JAIME RIVAS LOAIZA, DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ, DIPUTADO ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ, DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, DIPUTADO

2

SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ, DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ, DIPUTADA ROSA MARÍA GALVÁN RODRÍGUEZ, DIPUTADA VERÓNICA CASTAÑEDA IBARRA, DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, DIPUTADO ADRIAN VALLES MARTÍNEZ, DIPUTADA MARÍA ELENA ARENAS LUJAN, DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, Y DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, DIPUTADO CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ.-

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE LA DIPUTADA SECRETARIA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, Y DECLARE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	11:16:27
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	11:16:30
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	11:16:58
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	11:18:27
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	11:17:10
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	11:16:32
JAIME RIVAS LOAIZA	11:17:14
MANUEL IBARRA MIRANO	11:16:28
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	11:16:38
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	11:16:30
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	11:16:38
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	11:17:34
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	11:17:32

FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	11:16:32
ROSA MARÍA GALVAN RODRIGUEZ	11:16:29
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	JUSTIFICADA
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	11:16:57
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	11:16:29
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	11:16:30
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	11:16:29
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	11:16:32
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	11:16:30
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	11:18:00
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	JUSTIFICADA
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	11:17:40
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	11:16:26
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	11:16:33
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	11:20:07
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	JUSTIFICADA
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	JUSTIFICADA

DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL: POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENCIA ESTA SECRETARIA DA A CONOCER LA ASISTENCIA Y EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA DE ESTA SESIÓN, CON LA ASISTENCIA DE DIECINUEVE DIPUTADOS, ADEMÁS, LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DE LOS CC. DIPUTADOS: JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, JAIME RIVAS LOAIZA, Y EL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ, EN LA CUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA, DE LA “LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO”, SOLICITAN A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA QUE LES SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, POR LO TANTO SEÑOR PRESIDENTE, HAY QUÓRUM.

PRESIDENTE: GRACIAS, HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

4

PRESIDENTE: SE INFORMA A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, CELEBRADAS EL DÍA 4 DE ABRIL DEL AÑO 2013.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MANUELA GUILLERMINA RUIZ EZQUEDA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor

FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ROSA MARÍA GALVAN RODRIGUEZ	A favor
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	

DIPUTADA MANUELA GUILLERMINA RUIZ EZQUEDA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, LE INFORMO QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA DIECINUEVE VOTOS A FAVOR, CERO ABSTENCIONES Y CERO EN CONTRA.

PRESIDENTE: GRACIAS, VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS EL DÍA 4 DE ABRIL DEL AÑO 2013,

6

MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ROSA MARÍA GALVAN RODRIGUEZ	A favor
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	

7

DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL: POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENCIA, ESTA SECRETRÍA DA CUENTA DEL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, DIECINUEVE VOTOS EN ABSTENCIÓN Y CERO EN CONTRA, VIENTE VOTOS A FAVOR, CERO EN ABSTENCIÓN Y CERO EN CONTRA.

PRESIDENTE: GRACIAS, VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBAN LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS EL DÍA 4 DE ABRIL DEL AÑO 2013.

PRESIDENTE: LA DIPUTADA SECRETARIA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL DARÁ LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL: POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENCIA, ESTA SECRETARÍA DARÁ CUNTA DE LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO 09 DE ABRIL DE 2013.

OFICIO No. 2P1A.-2933.9.- ENVIADO POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS DE LA FEDERACIÓN Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES, LEGISLEN Y TIPIFIQUEN EL DELITO DE DESAPARICIONES FORZADAS COMO UN

8

DELITO AUTÓNOMO, DE CONFORMIDAD CON LAS DIRECTRICES CONTENIDAS EN EL INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE DESAPARICIONES FORZADAS O INVOLUNTARIAS DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

presidente: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE, COMUNICANDO APERTURA Y CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

presidente: ENTERADOS.

CIRCULARES Nos. 3, 4 y 5.- ENVIADAS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE, COMUNICANDO CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE SU PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, ASÍ MISMO COMUNICAN INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE; DE IGUAL MANERA COMUNICAN APERTURA Y CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DEL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

presidente: ENTERADOS.

9

CIRCULARES Nos. 33 y 34.- ENVIADAS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE ZACATECAS, COMUNICANDO ELECCIÓN DE SU MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PRESENTE MES, ASÍ MISMO COMUNICAN ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA DE LA LEGISLATURA, POR UN TÉRMINO DE SEIS MESES.

presidente: ENTERADOS.

OFICIO No. 2018/2013-P.O.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, COMUNICANDO ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, PARA EL SEGUNDO MES DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

presidente: ENTERADOS.

INICIATIVA.- ENVIADA POR EL C. C.P. JORGE HERRERA CALDERA GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN LA CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO A FAVOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SUELO Y VIVIENDA DE DURANGO.

presidente: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.



10

OFICIO MRD 10.13/124.- ENVIADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE RODEO, DGO., REMITIENDO LEY DE INGRESOS MODIFICADA Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 DEL MUNICIPIO DE RODEO, DURANGO.

presidente: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

OFICIO.- PRESENTADO POR EL C. DIP. PROFR. DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, POR EL CUAL SOLICITA LE SEA CONCEDIDA LICENCIA POR TIEMPO INDETERMINADO PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADO PROPIETARIO A PARTIR DEL DÍA CINCO DE ABRIL DEL AÑOS EN CURSO.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL: ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: DADO QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO DE DURANGO, SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.

## **P R E S E N T E.**

**SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES**, Diputado integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura por el Partido del Trabajo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 171 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración del Honorable Pleno, Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene reformas y adiciones a la **CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO DE DURANGO**, con base en la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango establece que la soberanía del Estado reside esencial y originariamente en el pueblo, quien la ejerce por medio de sus legítimos representantes. Señala también el citado artículo que todo poder público dimana del pueblo y se instituye para su beneficio.

Por su parte, el artículo 28 de la Constitución local, en concordancia con el artículo 49 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estatuye que en el Estado de Durango el poder público se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial, y que no podrán reunirse dos o más poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el Legislativo en un solo individuo.

Se encuentra plasmado en las mencionadas disposiciones constitucionales que la soberanía reside esencial y originariamente en el pueblo y que esta soberanía la ejerce por sus legítimos representantes; la separación de poderes en Ejecutivo, Legislativo y Judicial; así como las funciones que les toca realizar a cada uno de los poderes, de acuerdo con las facultades, atribuciones y obligaciones con las que cuenta cada uno, los que deben funcionar como un sistema de pesos y contrapesos.

Los Diputados Locales como legítimos representantes populares, de acuerdo con el artículo 45 de la Constitución local, son defensores de los derechos sociales de los habitantes del Estado, lo cual implica, entre otras funciones, la de vigilar el ejercicio del gasto público y la transparencia en el ejercicio del poder.

Las funciones de control que desarrolla el Congreso del Estado de Durango, en el marco de la transparencia y rendición de cuentas, las realiza a través de varios mecanismos legales como son las comparecencias de funcionarios públicos, por medio de las que, el

Gobierno del Estado amplía la información contenida en el informe sobre estado que guarda la Administración Pública.

En un régimen verdaderamente democrático, en el que los pesos y contrapesos funcionan para beneficio de los ciudadanos, la información que se vierte en las comparecencias permite que los representantes populares cuenten con los elementos suficientes para medir el desempeño del gobierno estatal; y en su caso, si la información que proporciona el compareciente no es verdadera, el fincamiento de responsabilidades por incumplimiento en el desempeño del cargo.

Desafortunadamente nuestra Constitución Local no establece mecanismos que permitan llevar a cabo una efectiva función de control de las funciones del Ejecutivo Estatal por parte del Congreso del Estado. Sabemos que uno de los graves problemas que enfrenta Durango pasa por la falta de leyes que regulen de manera adecuada la realidad social; lo que, aunado al incumplimiento de las leyes, hace que se dificulte el fincamiento de responsabilidades a los funcionarios públicos que no adecuan los actos de la administración pública conforme a las políticas establecidas en la Constitución, en las leyes o en ambas.

En estos momentos el Congreso del Estado se encuentra inmerso en un proceso de glosa del III Informe de Gobierno, en que se han llevado a cabo varias comparecencias de funcionarios públicos del Gobierno del Estado, las cuales no han contribuido de manera alguna a controlar y transparentar el ejercicio del poder Ejecutivo Estatal; por el contrario, han dejado muchas dudas sobre su propio desempeño y sobre la forma en el ejecutivo estatal está enfrentando las difíciles condiciones económicas, políticas y sociales por las que atraviesa nuestro estado.

El control absoluto que ejerce la mayoría del Partido Revolucionario Institucional, sobre las actividades del Congreso del Estado, no permite comprobar, inspeccionar, verificar, analizar, registrar, revisar o examinar los actos de la administración pública estatal. Existe un avasallamiento a las minorías parlamentarias, a las que incluso no se les respeta sus derechos, para tapar u obstaculizar la rendición de cuentas y la fiscalización de los actos de gobierno.

En el transcurso de las comparecencias se ha detectado que algunos funcionarios públicos que comparecen alteran la información o dicen medias verdades, lo cual no lleva a consecuencia legal alguna en su contra; señalan datos, mencionan cifras y se refieren a hechos que evidentemente chocan con el contexto social y económico que estamos viviendo los ciudadanos; ya que de resultar ciertos los datos, las cifras y los hechos que mencionan, se podría decir que en Durango vivimos en un mundo feliz, sin ninguna preocupación económica y sin

apremios en materia de seguridad, vivienda, salud y trabajo, en un desarrollo pleno, en suma, en Durango estamos en el primer mundo. Funcionario que le miente al Poder Legislativo, le miente al pueblo, puesto que los Diputados son sus representantes populares, como lo marca la Constitución local.

Con base en lo anterior, la presente iniciativa tiene como propósito fundamental que se reforme el artículo 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, para establecer que los funcionarios estatales que comparezcan ante el Pleno del Congreso o ante comisiones legislativas deberán rendir la información bajo protesta de decir verdad, con el propósito de que exista compromiso por parte de los titulares de las dependencias estatales de proporcionar información, datos y documentos ciertos y oportunos, ya que no debe ser posible que ante las preguntas directas y específicas de los legisladores, dan respuestas no pedidas, eludiendo contestar lo que se les pregunto.

También se pretende reformar dicho dispositivo legal para el caso de que el funcionario público compareciente, que dice mentiras u oculta información mientras expone los temas de sus áreas, incurre en responsabilidades, dado que muchos responden cualquier cosa o no proporcionan la información y no les acarrea ninguna consecuencia legal, es decir, no les pasa nada.

De igual manera, la iniciativa busca que ante la falta u omisión del funcionario compareciente se integren comisiones legislativas para investigar el hecho y proponer las medidas disciplinarias que corresponda, dando vista al ejecutivo estatal para los efectos legales que resulten aplicables.

Propongo en esta iniciativa que establecer la facultad de los Diputados para solicitar información o documentación a los titulares de las dependencias y entidades del gobierno del estado, mediante preguntas por escrito; información que deberá ser respondida en un plazo no mayor a 15 días naturales a partir de su recepción.

Considerando que la información generada por los poderes públicos y la máxima publicidad de los actos de gobierno son la base fundamental en un sistema de auténtica rendición de cuentas, se propone que los Diputados puedan solicitar, por escrito, información o documentación y sus anexos a los titulares de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado, so pena de incurrir en responsabilidad, en caso de no entregar la información y sus anexos solicitados.

Por último, planteo que el Congreso del Estado pueda citar a los secretarios del Despacho del Ejecutivo, al Procurador General del Estado, a los Directores y Administradores de las entidades

paraestatales, así como a los titulares de los órganos autónomos, para que informen, bajo protesta de decir verdad, cuando se discuta una ley o se estudie un negocio relacionado con sus actividades o para que respondan a interpelaciones o preguntas de los miembros del Poder Legislativo Estatal.

Desde el ámbito constitucional tenemos que generar una vinculación más directa de los funcionarios públicos con la función legislativa de control y fiscalización del gasto público y las acciones de gobierno, dando seguimiento oportuno y eficaz a las comparecencias, podremos contribuir al cumplimiento de las obligaciones de los funcionarios, en cuanto a que realicen las exposiciones con verdad y demostrando los hechos.

Expuesto lo anterior y con base en los fundamentos Constitucionales y Legales citados en principio y tomando en cuenta las consideraciones que he abordado, me permito presentar, a la respetable consideración de esa Honorable Legislatura, el siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto.

**LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforma y se adiciona el artículo 48 de la **CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO DE DURANGO**, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 48.-** El 15 de marzo de cada año, el Gobernador del Estado enviará al Congreso, un informe por escrito y en medio magnético sobre el estado que guarda la administración pública estatal, correspondiente al periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del año anterior. **El Congreso del Estado, a pedido de una cuarta parte de sus miembros, podrá solicitar al Ejecutivo Estatal ampliar la información mediante preguntas por escrito.**

...

Los Secretarios del Despacho del Ejecutivo, y los titulares de las entidades de la administración pública estatal que sean citados por el Congreso con motivo de la glosa del informe, comparecerán **para que informen o para que respondan a interpelaciones o preguntas**, ante el Pleno o las Comisiones Legislativas, según sea el caso; **lo cual harán bajo protesta de decir verdad, misma que rendirán ante un ejemplar de la Constitución Política del Estado Libre y**

**Soberano de Durango. El Congreso, a pedido de una cuarta parte de sus miembros, integrará comisiones que investigarán la falsedad de los datos, los documentos o las declaraciones en que hayan incurrido los funcionarios públicos que comparezcan y propondrá las medidas disciplinarias que resulten procedentes. Los resultados que arrojen las investigaciones y las medidas disciplinarias propuestas se informarán al Gobernador del Estado. La Ley Orgánica del Congreso del Estado reglamentará el ejercicio de esta facultad.**

...

**El Congreso del Estado podrá citar a los secretarios del Despacho del Ejecutivo, al Procurador General del Estado, a los Directores y Administradores de las entidades paraestatales, así como a los titulares de los órganos autónomos, para que informen, bajo protesta de decir verdad, misma que rendirán ante un ejemplar de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, cuando se discuta una ley o se estudie un negocio relacionado con sus actividades o para que respondan a interpelaciones o preguntas.**

**Cualquiera de los Diputados podrán solicitar, por escrito, información o documentación y sus anexos a los titulares de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado; información que deberá ser respondida o entregada en un plazo no mayor a 15 días naturales a partir de que sea recibida la solicitud; el incumplimiento a esta disposición será motivo de responsabilidad.**

#### ARTÍCULOS TRANSITORIOS:

**Artículo Primero.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango.

**Artículo Segundo.-** Se derogan todas las disposiciones legales y reglamentarias, sean de carácter estatal o municipal, que se opongan al contenido del presente decreto.

**Artículo Tercero.-** El Congreso del Estado deberá establecer en su Ley Orgánica las disposiciones legales que reglamenten la presente reforma al artículo 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en un término no mayor a 12 días.

Victoria de Durango, Dgo. a 8 de abril del 2013

#### RÚBRICA



**DIP. S. GUSTAVO PEDRO CORTES**

PRESIDENTE: SE PREGUNTA AL AUTOR SI DESEA AMPLIAR LOS FUNDAMENTOS DE LA MISMA.

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS, EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, ADELANTE DIPUTADO.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA INICIATIVA QUE HOY PONGO A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES TIENE COMO OBJETIVO FORTALECER LAS FACULTADES DE LOS DIPUTADOS, PARA QUE PUEDAN CUMPLIR DE MEJOR MANERA SUS FUNCIONES, EN TIEMPO, EN LA GLOSA DEL INFORME QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO ENTREGÓ A ESTE CONGRESO, AL HACER UNA REVISIÓN DE SU CONTENIDO NOS DAMOS CUENTA QUE NO, LOS DIPUTADOS NO CUENTAN CON LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES COMO SUCEDER EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN, ESTOY HABLANDO DE MÉXICO, DE NUESTRO PAÍS, EL INFORME QUE ENTREGA EL EJECUTIVO ADEMÁS DEL INFORME, DEL RESUMEN VIENEN, ESTE INFORME VIENE ACOMPAÑADO DE CADA UNO DE LOS ANEXOS, Y NOSOTROS NO CONTAMOS CON ESA INFORMACIÓN, CON QUÉ INFORMACIÓN VAMOS A EVALUAR AL GOBIERNO, CÓMO VAMOS A MODIFICAR EL EJERCICIO DEL DINERO PÚBLICO SI NO CONTAMOS CON LA INFORMACIÓN, VIENEN BONITAS FOTOGRAFÍAS EN



EL INFORME PERO PUES HAY QUE FELICITAR AL FOTÓGRAFO PERO FALTA INFORMACIÓN, TAMPOCO COMPARECIERON, O VAN A COMPARECER LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS, QUE IGUAL OTROS SECRETARIOS MANEJAN DINERO PÚBLICO, NO ESTÁ AGENDADA LA COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, LOS DIPUTADOS DE ESTE CONGRESO CÓMO SABEMOS EN QUÉ SITUACIÓN SE ENCUENTRAN LAS FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y LUEGO RESULTA QUE LOS FUNCIONARIOS QUE VIENEN DICEN VERDADES A MEDIAS O SENCILLAMENTE NO RESPONDEN, LES VALEN LAS PREGUNTAS, POR ESA RAZÓN ESTOY PROPONIENDO A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES QUE COMO SUCEDE EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN, LOS COMPARECIENTES ANTES DE INICIAR SU INTERVENCIÓN PROTESTEN ANTE LA CONSTITUCIÓN QUE SE VAN A CONDUCIR CON LA VERDAD Y NADA MÁS QUE LA VERDAD, Y QUE LOS FUNCIONARIOS QUE NO CUMPLAN CON ESTE JURAMENTO, QUE EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES NO CUMPLAN CON ESTE JURAMENTO PUEDAN SER SUJETOS DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS, O INCLUSO PENALES, EN LA INICIATIVA TAMBIÉN SE INCORPORA UN MECANISMO PARA QUE LOS DIPUTADOS PODAMOS SOLICITAR POR ESCRITO A LOS SECRETARIOS LA INFORMACIÓN QUE NECESITEMOS PARA EVALUAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, BUENO SE DAN CASOS COMO EN ESTADOS UNIDOS, DONDE EL PRESIDENTE INCLUSO JURA ANTE LA BIBLIA, TODAVÍA NO LLEGAMOS ANTE ESOS EXTREMOS PERO PUES HABRÍA QUE CONSIDERARLO PORQUE EN ESTE PAÍS, EN ESTE ESTADO LA CONSTITUCIÓN NO SE CUMPLE Y SI NO SE CUMPLE ESTA



CONSTITUCIÓN, PARA QUÉ QUEREMOS OTRA CONSTITUCIÓN, SI LOS DERECHOS DE LOS DURENGUENSES CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL O EN LA CONSTITUCIÓN LOCAL, ENTONCES COMPAÑEROS DIPUTADOS NO QUIERO ABUNDAR MÁS EN EL TEMA PERO SÍ DECIRLES QUE, PARECIERA QUE EN DURANGO HAY DOS VISIONES, LA VISIÓN DEL GOBIERNO QUE EN CADA UNA DE SUS ÁREAS, LAS COSAS ESTÁN BIEN Y LA VISIÓN DE LA SOCIEDAD, QUE SE SIENTE INSATISFECHA POR LOS PROBLEMAS DE INSEGURIDAD, POR LOS PROBLEMAS DE LOS BAJOS SALARIOS, POR LA GRAVE DESIGUALDAD SOCIAL QUE VIVE, QUE VIVEN MILES DE DURANGUENSES, ENTONCES HAY DOS VISIONES DE LO QUE PASA EN DURANGO, SI DE APROBARSE ESTA INICIATIVA, ESTE CONGRESO ESTARÍA FORTALECIENDO UNA DE SUS FACULTADES SUSTANCIALES QUE ES LA DE FISCALIZAR, SI NOSOTROS APROBAMOS EL PRESUPUESTO PÚBLICO, PUES NOS TOCA A NOSOTROS HACER LA EVALUACIÓN, O QUIENES NO LO HAGAN SON CÓMPLICES DE UN MAL USO DEL RECURSO PÚBLICO, POR SU ATENCIÓN Y APOYO MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS, LA INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO DE DURANGO, SE TURNARÁ A LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES, PRESIDIDA POR EL C. DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 187 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO,

LA DIPUTADA SECRETARIA GUILLERMINA RUIZ EZQUEDA, DARA LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES, POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. REFERENTE A INICIATIVA PRESENTADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

DIPUTADA MANUELA GUADALUPE RUIZ EZQUEDA:

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Estudios Constitucionales, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por los C. **Diputados Jorge Alejandro Salum Del Palacio, Aleonso Palacio Jáquez, Gina Gerardina Campuzano González, Judith Murguía Corral y José Antonio Ochoa Rodríguez**, que reforma la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con el propósito de eliminar la exención del pago de impuesto predial, a favor de una amplia cantidad de bienes de la federación y, como consecuencia, en perjuicio de las finanzas municipales por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y con fundamento en los artículos 93, 107, 110, 120 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos permitimos emitir el presente dictamen, que tiene sustento en los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

El Municipio es la célula básica de organización política, social, territorial y administrativa en nuestro País y es a través de esta figura que la sociedad mexicana desarrolla las actividades más trascendentes de la comunidad.

El Municipio constituye la vía a través de la cual la población recibe la prestación de los servicios básicos, tales como agua potable, drenaje, alumbrado público, seguridad pública, vialidad, recolección de basura, entre otros.

La mayoría de los municipios de nuestro País, enfrentan serios problemas financieros, por lo que cada día requiere de nuevas formas de gestión que permitan resolver más rápidamente los problemas de sus habitantes convirtiéndose así en municipios más eficientes y responsables.

Todo lo anterior originado por las limitadas potestades tributarias que tienen los Ayuntamientos, ya que sus ingresos o recursos, son los que establecen a su favor las legislaturas estatales, los cuales resultan

insuficientes para cubrir sus más elementales necesidades, mediante la recaudación sobre todo del Impuesto Predial. Siendo de gran ayuda para los Ayuntamientos, la eliminación de algunas exenciones de impuestos y derechos municipales que establece la fracción IV del artículo 115 constitucional, que textualmente señala:

*“Las leyes federales no limitarán la facultad de los Estados para establecer las contribuciones a que se refieren los incisos a) y c), ni concederán exenciones en relación con las mismas. Las leyes estatales no establecerán exenciones o subsidios en favor de persona o institución alguna respecto de dichas contribuciones. Sólo estarán exentos los bienes de dominio público de la Federación, de los Estados o los Municipios, salvo que tales bienes sean utilizados por entidades paraestatales o por particulares, bajo cualquier título, para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público...”*

Por lo que, para el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional es necesario fortalecer al Municipio, fortaleciendo sus finanzas públicas, mediante la presente iniciativa de reforma constitucional.

Por otra parte, consideramos conveniente resaltar que en nuestra propuesta priorizamos la conservación de la exención en aquellos bienes inmuebles destinados a las demandas principales de los Habitantes, como son los rubros de salud, educación y seguridad pública.

Como ejemplos, tenemos los hospitales, los centros de salud, las instituciones educativas y los inmuebles destinados para capacitar y proporcionar los servicios de seguridad pública.

Por todo lo anterior y a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional sometemos a su consideración la siguiente iniciativa de:

#### PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, **DECRETA:**

**ÚNICO.-** El Congreso del Estado Libre y Soberano de Durango, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y su correlativo 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, resuelve presentar ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, iniciativa de **DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforma el segundo párrafo de la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

**Artículo 115.** .....

21

- I. a III. ....
- IV. ....
- a) al c) .....

Las leyes federales no limitarán la facultad de los estados para establecer las contribuciones a que se refieren los incisos a) y c), ni concederán exenciones en relación con las mismas. Las leyes estatales no establecerán exenciones o subsidios en favor de persona o institución alguna respecto de dichas contribuciones. Para los efectos de las contribuciones a que se refiere el inciso a) de esta fracción, sólo estarán exentos los bienes de dominio público que a continuación se señalan:

1. Las vías generales de comunicación, con sus derechos de vía, con excepción de los siguientes bienes inmuebles:

- a) Los utilizados para llevar a cabo las funciones públicas relacionadas con la recepción y despacho de pasajeros, carga y correo.
- b) Los utilizados como centros de control de tráfico.

2. Hospitales y centros de salud.

3. Las pistas de los aeropuertos y los terrenos adyacentes necesarios para garantizar la seguridad de las aeronaves en el despegue y aterrizaje.

4. Las plazas, paseos y parques públicos cuya construcción o conservación esté a cargo del Gobierno Federal o de los gobiernos de las entidades federativas.

5. Los inmuebles destinados a la seguridad pública.

6. Los inmuebles destinados a la educación con reconocimiento oficial.

7. Los inmuebles históricos o arqueológicos cuya conservación esté a cargo del Gobierno Federal o de los gobiernos de las entidades federativas. ....

.....

.....

**ARTICULOS TRANSITORIOS:**

**PRIMERO.-** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.



**SEGUNDO.-** Se derogan todas las disposiciones jurídicas en lo que se opongan al presente Decreto

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 04 (cuatro) días del mes de abril del año 2013 (dos mil trece).

**LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES:**

RÚBRICA

DIP. EMILIANO HERNANDEZ CAMARGO  
PRESIDENTE

RÚBRICA

DIP. JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL  
SECRETARIA

RÚBRICA

DIP. JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ  
VOCAL

RÚBRICA

DIP. FELIPE DE JESUS GARZA GONZALEZ.  
VOCAL

rúbrica

DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO  
VOCAL

PRESIDENTE: LA DIPUTADA SECRETARIA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, DARÁ LECTURA AL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES, MEDIANTE EL CUAL SE REMITEN AL COMITÉ PARA LA REFORMA DEL ESTADO DE DURANGO, INICIATIVAS DE REFORMA CONSTITUCIONAL.

DIPUTADO JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL: **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Estudios Constitucionales le fueron turnadas para su estudio y dictamen, las iniciativas presentadas **la primera** de fecha 25 de marzo del 2011, Iniciativa presentada por los CC. Diputados integrantes del Partido Acción Nacional, que contiene reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, a la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, y a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, **la segunda** de fecha 28 de abril del 2011, Iniciativa presentada por los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que contiene reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y a

la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, **la tercera** de fecha 28 de mayo de 2012; Iniciativa presentada por el Diputado Felipe de Jesús Garza González, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que contiene reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en materia de Derechos Humanos, **la cuarta**, de fecha 1º de junio del 2011, Iniciativa presentada por los CC. Diputados Santiago Gustavo Pedro Cortez y Luis Enrique Benítez Ojeda, que contiene reforma y adición de un párrafo al artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Durango, **la quinta** de fecha 21 de junio del 2011, Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, que contiene Reformas y adiciones a los artículos 1º y 2º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango. **Sexta** de fecha 23 de agosto de 2012, Iniciativa presentada por el Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que contiene adiciones y reformas a diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, **la séptima** de fecha 1 de octubre de 2012, iniciativa de decreto presentada por los CC. Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura, que contiene reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y a la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, relativo a la Constitución; **la octava** de fecha 15 de Octubre del 2012, Iniciativa de decreto presentada por el Diputado Emiliano Hernández Camargo, Integrante del Grupo Parlamentario Del Partido Revolucionario Institucional, que contiene reforma al artículo 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango. **Novena** de fecha 29 de Noviembre del 2012, Iniciativa presentada por los CC. Diputados Adrian Valles Martínez y José Antonio Ochoa Rodríguez, integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Acción Nacional Respectivamente de esta Sexagésima Quinta Legislatura Local, que contiene Reformas y Adiciones a la Constitución Política Del Estado de Durango, Ley Electoral Para el Estado de Durango, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y a la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Referente a Reformas y Adiciones a la Constitución Política del Estado de Durango. **Décima** de fecha 6 de

diciembre de 2012, iniciativa presentada por el C. Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que contiene reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; referente a lo de la Constitución, **Décimo Primera** de fecha 19 de diciembre del 2011, Iniciativa Presentada por los Diputados José Nieves García Caro, Gilberto Candelario Zaldívar Hernández y Dagoberto Limones López, que contiene reforma al artículo 4º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango. **Décima Segunda** de fecha 22 de Enero del 2013, Iniciativa Presentada por los Integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, que contiene Reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 120,167, 176, 177, 178, 182, 211 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos permitimos emitir el presente Dictamen de Acuerdo, con base en los siguientes;

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que una vez admitidas las iniciativas de reformas a la Constitución Política del Estado de Durango y la legislación ordinaria estatal que se describen en el presente Dictamen, la Comisión procedió a su análisis y estudio, y se inicio la integración de los expedientes de cada una de ellas con las constancias aportadas por la Oficialía Mayor y la Dirección de Proceso Legislativo del Congreso, que acreditan las acciones realizadas de difusión para el conocimiento de la ciudadanía, y las solicitudes de opinión sobre las mismas al Gobernador del Estado y al Tribunal Superior de Justicia, según ordena el Artículo 130, fracciones I y II de la Carta Magna Estatal.

**SEGUNDO.-** Que en virtud de que la Ley para la Reforma del Estado de Durango, aprobada por esta Soberanía Popular el 24 de febrero de 2012, constituye una convocatoria de los Poderes Públicos para revisar y, en su caso, reformar de manera integral el marco jurídico constitucional y legal, así como el rediseño de las instituciones públicas para adecuarlas a las realidades del presente, esta Comisión Legislativa Dictaminadora estima pertinente desechar las once iniciativas de ley referidas, remitiendo al efecto al Comité

para la Reforma del Estado, los expedientes que corresponden a cada una de ellas, con el fin de que su contenido sea considerado para los efectos de la redacción de los proyectos legislativos en preparación. Lo anterior, conforme a lo dispuesto por los artículos 11, 12 y 14 y demás relativos y aplicables de la Ley para la Reforma del Estado.

**TERCERO.-** La remisión de los expedientes de las iniciativas de reforma constitucional y legal al Comité para la Reforma del Estado de Durango tiene por objeto en enriquecer el proceso de consulta pública y participación ciudadana que identifica la convocatoria a reformar las instituciones jurídicas de la entidad, pero no obvia el proceso legislativo a que se están sujetas.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de esta Representación Popular, para su discusión y aprobación, el siguiente:

#### **D I C T A M E N D E A C U E R D O**

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, **A C U E R D A:**

**ARTÍCULO UNICO.-** En los términos señalados en el apartado de considerandos, se desechan las iniciativas citadas en el proemio del presente y remítase al comité para la reforma del estado de Durango copia de todas las iniciativas de Reforma Constitucional.

#### **T R A N S I T O R I O S:**

**UNICO.-**Se instruye al C. Oficial Mayor a dar cumplimiento al presente Acuerdo.

Archívese los presentes asuntos como total y definitivamente concluidos y por conducto del Oficial Mayor comuníquese el presente acuerdo a los interesados.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 04 (cuatro) días del mes de Abril del año 2013 (dos mil trece).



**LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES:**

DIP. EMILIANO HERNANDEZ CAMARGO  
**PRESIDENTE**

**RÚBRICA**  
DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA  
RODRÍGUEZ  
**VOCAL**

**RÚBRICA**  
DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO  
**VOCAL**

DIP. JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL  
**SECRETARIA**

**RÚBRICA**  
DIP. FELIPE DE JESUS GARZA  
GONZÁLEZ  
**VOCAL**

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE LA PALABRA AL DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO A FAVOR, TIENE QUINCE MINUTOS DIPUTADO ADELANTE.

DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: DIUTADO PRESIDENTE CON SU PERMISO, SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS, LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA UN DICTAMEN DE ACUERDO PARA REMITIR AL COMITÉ PARA LA REFORMA DEL ESTADO TODAS LAS INICIATIVAS DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, PENDIENTES DE DICTAMINA, COMO SE EXPRESA EN EL PROYECTO DE ACUERDO LA



REMISIÓN DE DICHAS INICIATIVAS DE LEY, TIENE POR OBJETO ENRIQUECER EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE IDENTIFICA LA CONVOCATORIA DE LOS PODERES PÚBLICOS A REFORMAR LAS INSTITUCIONES JURÍDICAS DE LA ENTIDAD, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS Y ETAPAS ESTABLECIDAS EN LA LEY PARA LA REFORMA DEL ESTADO DE DURANGO, ESTÁ EN PREPARACIÓN EL PROYECTO LEGISLATIVO DE UNA NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE DURANGO, LA REFORMA DEL ESTADO UNA INICIATIVA DEL GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA, TIENE COMO PROPÓSITO LA REVISIÓN INTEGRAL DE NUESTRO MARCO JURÍDICO CONSTITUCIONAL Y LEGAL ASÍ COMO EL REDISEÑO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA ENTIDAD, PARA ADECUARLAS A LAS NECESIDADES DEL PRESENTE, COMO LO EXPRESÓ EL PROPIO TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DURANTE SU SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO A LA CIUDADANÍA EL PASADO 19 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EN EL SIGLO XXI DURANGO VA A COMPETIR CON INSTITUCIONES, PROGRAMAS Y POLÍTICAS ADECUADAS A ESTA NUEVA ETAPA DE NUESTRA HISTORIA, EL PROYECTO DE NUEVA CONSTITUCIÓN SE PRESENTARÁ ANTE EL CONGRESO EN LOS PRÓXIMOS DÍAS Y SERÁ LA CONSTITUCIÓN MÁS CONTUNDENTE DE LOS PODERES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD A LAS CONMEMORACIONES POR EL 450 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE DURANGO, LA REFORMA DEL ESTADO SE CONCIBE COMO UN PROCESO CIUDADANIZADO, EL PROYECTO DE UNA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ES UNA OBRA COLECTIVA EN LA QUE SON DETERMINANTES LAS PROPUESTAS DE LAS Y LOS CIUDADANOS, PARA SU REDACCIÓN LOS

CONTENIDOS DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN SE BASAN EN CUATRO FUENTES DE INFORMACIÓN Y PROPUESTAS, UNA. LA CONSULTA PÚBLICA CIUDADANA ORGANIZADA, A TRAVÉS DE ALREDEDOR DE CINCUENTA FOROS DE REFLEXIÓN, DOS, LAS OPINIONES Y APORTACIONES DE 25 ESPECIALISTAS LOCALES DE RENOMBRE NACIONAL, TRES, LA RECIENTE ENCUESTA CIUDADANA, REALIZADA EN 2,700 HOGARES DE LAS LOCALIDADES REPRESENTATIVAS DE LOS 39 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, Y CUATRO, LAS INICIATIVAS DE REFORMA CONSTITUCIONAL DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE TODAS LAS EXPRESIONES POLÍTICAS HAN PRESENTADO EN EL CONGRESO, ORGANIZADOS A PARTIR DE ABRIL DE 2012, EN LOS FOROS DE CONSULTA PÚBLICA Y ENCUENTROS DE REFLEXIÓN, CON LA SOCIEDAD DURANGUESE, PERMITIERON RECABAR ALREDEDOR DE 2,400 PROPUESTAS CONCRETAS QUE SON LA BASE PARA INTEGRAR LOS CONTENIDOS DE LA NUEVA CARTA MAGNA EN PREPARACIÓN, CONVENCIDOS DE QUE LA FUENTE PRIMARIA DE LEGITIMACIÓN DEL PROCESO REFORMADOR ES LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL COMITÉ PARA LA REFORMA DEL ESTADO, LLEVÓ A CABO EN LOS PASADOS DÍAS UNA JORNADA ESTATAL DE INFORMACIÓN Y CONSULTA EN HOGARES CON LA PARTICIPACIÓN DE ALREDEDOR DE MIL DOCENTES Y ALUMNOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR, FUERON ENCUESTADOS 2,700 CIUDADANOS Y CIUDADANAS, DE LOS 39 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD CUYOS RESULTADOS EN BREVE SERÁN DADOS A CONOCER PÚBLICAMENTE, ADEMÁS DE LAS PROPUESTAS CIUDADANAS, Y LAS INICIATIVAS DE LEY QUE SE HAN PRESENTADO EN EL CONGRESO, SON UN REFERENTE



PRIVILEGIADO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, DE AHÍ LA IMPORTANCIA DEL ACUERDO QUE HOY SE DISCUTE EN EL PLENO, EN JUNIO DEL AÑO PASADO ESTA ASAMBLEA ACORDÓ REMITIR AL COMITÉ PARA LA REFORMA DEL ESTADO UN PRIMER PAQUETE DE TRECE INICIATIVAS DE REFORMA CONSTITUCIONAL SUJETAS A DICTAMEN EN LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES, HOY SE AGREGAN ONCE MÁS TODAS LAS INICIATIVAS DE LEY PRESENTADAS POR LAS Y LOS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA, SERÁN CONSIDERADAS EXPRESAMENTE EN LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE NUEVA CONSTITUCIÓN, EN ESTE ENTENDIDO RESPETUOSAMENTE SOLICITO A ESTA ASAMBLEA SU VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN DE ACUERDO QUE HA PREPARADO LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: AL NO HABER MAS INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO DEL DICTAMEN DE ACUERDO EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: AL NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN DE ACUERDO SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ

30

NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DIPUTADA MANUELA GUILLERMINA RUIZ EZQUEDA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ROSA MARÍA GALVAN RODRIGUEZ	A favor
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	En contra
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	A favor

JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor
------------------------------	---------

DIPUTADA MANUELA GUILLERMINA RUIZ ARZOLA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, LE INFORMO QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR, UNO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: SE APRUEBA, EN TAL VIRTUD, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE EFECTÚE LOS TRÁMITES LEGALES CORRESPONDIENTES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS QUE CONTIENE ADICIÓN DE UN ARTÍCULO TRANSITORIO A LA LEY GANADERA PARA EL ESTADO DE DURANGO; REFERENTE A INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS PEDRO SILERIO GARCÍA, FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ Y ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; Y JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DURANGUENSE, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

32

PRESIDENTE: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE EL REGISTRO DE ORADORES QUEDÓ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE: DE NO HABER MAS INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MANUELA GUILLERMINA RUIZ EZQUEDA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	A favor

KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ROSA MARÍA GALVAN RODRIGUEZ	A favor
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADA MANUELA GUILLERMINA RUIZ EZQUEDA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA VEINTISÉIS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: “SE APRUEBA”, APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO 486, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU

PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, PROCEDEMOS AL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “POLÍTICA SOCIAL”. PRESENTADO POR EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS DIPUTADO.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES: GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, PONGO A SU CONSIDERACIÓN UN PUNTO DE ACUERDO Y ESPERO CONTAR CON EL VOTO A FAVOR, ESTE PUNTO DE ACUERDO ES PARA SOLICITARLE AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE INFORME A ESTE CONGRESO CUÁL ES EL DIAGNÓSTICO QUE TIENE SOBRE LA POBREZA EN DURANGO, SEGÚN LA CONEVAL EN DURANGO EL 48 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN ESTÁ IDENTIFICADA COMO POBRE, SEGÚN EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL ARTURO YÁÑEZ CUELLAR, 341 MIL DURANGUENSES COMEN UNA VEZ AL DÍA, REPITO 341 MIL DURANGUENSES COMEN UNA VEZ AL DÍA, PERO RESULTA QUE EL RECIENTE CONVENIO FIRMADO ENTRE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, LA SEDESOL, Y EL GOBIERNO



DEL ESTADO SOLO CONSIDERA ATENDER A 50 MIL DURANGUENSES DE LOS 341 MIL, SEGÚN LA INFORMACIÓN QUE HA CIRCULADO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOS MUNICIPIOS DONDE ESTÁ ASENTADA LA POBREZA, ESTA POBREZA ESTÁ ASENTADA EN LOS MUNICIPIOS DE DURANGO, GÓMEZ PALACIO, Y EL MEZQUITAL, PERO YO ME PREGUNTO, Y EN EL RESTO DEL ESTADO NO HAY POBREZA, COMO, CON QUÉ CRITERIO SE SELECCIONÓ, SE IDENTIFICÓ A ESTOS 341 MIL DURANGUENSES, DÓNDE ESTÁN, DÓNDE VIVEN, ESTE CONGRESO PARA EVALUAR ES UNA FACULTAD QUE TENEMOS, EL RESULTADO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PUES REQUERIMOS INFORMACIÓN Y ESTA INFORMACIÓN TIENE QUE VER CON ESTE DIAGNÓSTICO QUE ESTAMOS SOLICITANDO NOS PROPORCIONE EL SEÑOR SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, ES MUY IMPORTANTE SABER, CONOCER DÓNDE ESTÁN LOS POBRES QUE VAN A ATENDER LOS 50 MIL, Y DÓNDE ESTÁN LOS QUE NO VAN A ATENDER, PORQUE ENTONCES CON ESOS DATOS OFICIALMENTE 290 MIL DURANGUENSES, PUES VAN A SEGUIR COMIENDO UNA VEZ AL DÍA, A LOS OTROS CUANDO MENOS YA LOS CONSIDERARON, FALTA QUE LOS APOYEN, PORQUE ADEMÁS QUIERO DECIRLES QUE A DIFERENCIA DEL AÑO PASADO, EL AÑO PASADO HABÍA UN PROGRAMA QUE CON TODOS SUS ASEGUNES, ERA UN PROGRAMA DIGAMOS QUE TENÍA RECURSOS, O TENÍA APOYOS PARA LA GENTE QUE MÁS NECESITA PERO AHORA LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE NO TIENE, NO REGISTRA NINGÚN PRESUPUESTO ADICIONAL, SON LOS MISMOS PROGRAMAS, LOS MISMOS PRESUPUESTOS, NOMÁS LE AGREGARON CRUZADA CONTRA EL HAMBRE, CON PAPEL NO SE PUEDE COMBATIR

EL HAMBRE, POR ESA RAZÓN, COMPAÑEROS DIPUTADOS Y ESPERO, ME ATENGO A SU SENSIBILIDAD Y A SUS FACULTADES, LE ESTAMOS SOLICITANDO SU APOYO PARA QUE EL SEÑOR SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL NOS ENTREGUE LA INFORMACIÓN QUE NECESITAMOS NOSOTROS PARA EVALUAR EN SU MOMENTO EL RESULTADO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL ESTÁ DESARROLLANDO, POR SU APOYO Y SU ATENCIÓN, LOS QUE ME ESCUCHARON, PORQUE ENTIENDO AQUÍ EN ESTE CONGRESO HAY COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE NO LES INTERESA SI LOS CIUDADANOS COMEN O NO, SUS DERECHOS SON GARANTIZADOS O NO, ESTÁ BIEN, YO LES RECUERDO QUE JURAMOS RESPETAR Y HACER RESPETAR LA CONSTITUCIÓN, ESTA ES UNA FACULTAD NUESTRA, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SEÑOR DIPUTADO SI NOS HACE LLEGAR SU PUNTO DE ACUERDO, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO, DIPUTADO LE PIDO QUE SE REGISTRE A TRAVÉS DEL SISTEMA POR FAVOR.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES, Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE LA LISTA QUEDÓ INTEGRADA EN EL SIGUIENTE ORDEN: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DE NO HABER MÁS ORADORES, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, HASTA POR QUINCE MINUTOS, ADELANTE.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, SIEMPRE EL TEMA DE COMBATE A LA POBREZA, DE AYUDAR A LOS POBRES ENTRE LOS POBRES, SIEMPRE SE UTILIZA COMO UNA BANDERA ELECTORAL Y REALMENTE SE HACE MUY POCO, YO CREO QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO VIENE A SER CONGRUENTE CON LO QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, HA VENIDO PLANTEANDO, TENEMOS Y NECESITAMOS Y REQUERIMOS QUE LOS RECURSOS DE TODOS LOS MEXICANOS QUE CON SUS IMPUESTOS CONTRIBUYEN AL DESARROLLO DE ESTE PAÍS, SEAN APLICADOS REALMENTE Y LLEGUEN A QUIENES MÁS LO NECESITAN, NOSOTROS VEMOS CON PREOCUPACIÓN QUE NO SE HAYAN ATENDIDO MUNICIPIOS COMO SAN JUAN DE GUADALUPE, SAN BERNARDO, SAN LUIS DEL CORDERO, SAN PEDRO DEL GALLO, QUIZÁS COMUNIDADES QUE DEFINITIVAMENTE ESTÁN EN POBREZA O EN POBREZA EXTREMA INCLUSIVE, INCLUSIVE EL SALTO COMPAÑERO DIPUTADO BENÍTEZ QUE TIENE UNA ZONA INDÍGENA BASTANTE IMPORTANTE, PUEBLO NUEVO, PERDÓN, ESTAMOS PUES, ESTAMOS PUES A EXPENSAS DE UN CRITERIO ELECTORAL DE UN CRITERIO EN EL CUAL SE ESTÁ PRIVILEGIANDO LAS ZONAS DONDE MÁS VOTOS SE PUEDE LLEGAR A CONTAR POR PARTE DEL GOBIERNO ESTATAL EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL, YO CREO QUE AQUÍ NO SE PUEDE ESTAR JUGANDO CON LOS RECURSOS REPITO Y CON LA NECESIDAD DE MILES DE DURANGUENSES, LAS CIFRAS QUE ESTABLECE LA CONEVAL PARA DURANGO, SON REALMENTE ALARMANTES Y PREOCUPANTES Y VEMOS COMO EL GOBIERNO DEL ESTADO SIN ESCUCHAR LAS VOCES

DISIDENTES Y SIN ESTABLECER UN DIÁLOGO PARA PODER LLEGAR LOS RECURSOS DE MATERIA ECONÓMICA A LA GENTE MÁS NECESITADA LO HACE DE MANERA UNILATERAL, SI PEDIMOS QUE SE APLIQUE REALMENTE EL CRITERIO DE ESTA CONEVAL Y QUE PUEDA LLEGAR LA ALIMENTACIÓN A LA GENTE QUE MÁS LO NECESITA, QUE PUEDA LLEGAR LA AYUDA A ESA GENTE QUE EL OTRO AÑO LA VERDAD EL PRI ESTABA MUY PREOCUPADO EN AYUDAR Y AHORA VEMOS COMO ESTAS COMUNIDADES QUE REALMENTE SON COMUNIDADES MUY MARGINADAS NO SE LES ESTÁ APOYANDO CON ESTA ESTRATEGIA DE LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS. DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES SE INSTRUYE A LA DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, PARA QUE LE DE LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL: POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENCIA, ESTA SECRETARIA DA A CONocer EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE A LA BREVEDAD ENTREGUE AL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EL DIAGNÓSTICO EN EL QUE ESTÁ BASADO EL DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE DURANGO, ASÍ COMO LAS POLÍTICAS SOCIALES Y LAS ESTRATEGIAS REALIZADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE COMBATE A

LA POBREZA, ATENTAMENTE DIPUTADO GUSTAVO PEDRO CORTES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO, SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA MANUELA GUILLERMINA RUIZ EZQUEDA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
CARMEN CARDIEL GUTIERREZ	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	Abstención
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ R.	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ROSA MARÍA GALVAN RODRIGUEZ	A favor
MANUELA G. RUIZ EZQUEDA	A favor
VERONICA CASTAÑEDA IBARRA	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	Abstencion
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor

CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
CESAR H. DUARTE SANTIESTEBAN	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADA MANUELA GUILLERMINA RUIZ EZQUEDA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ME PERMITO INFORMARLE QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA ARROJA VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y DOS ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: SE APRUEBA UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRO EL SIGUIENTE PRONUNCIAMIENTO CON EL TEMA “HORARIO DE VERANO”, EL DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS EL DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ.

DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS EL PASADO DOMINGO INICIÓ LAMENTABLEMENTE EL HORARIO DE VERANO Y QUIERO NUEVAMENTE ABORDAR ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME

COMO LO HE VENIDO HACIENDO Y LO SEGUIRÉ HACIENDO, EN CONTRA DE ESTE USO HORARIO TODA VEZ QUE EL MISMO RESULTA INÚTIL, OBSOLETO E INNECESARIO PUES EN LOS CIUDADANOS JAMÁS HAN VISTO BENEFICIO ALGUNO DE SU APLICACIÓN Y LO DIGO EN RAZÓN DEL AHORRO DE LA ECONOMÍA FAMILIAR Y ESTE ES PRODUCTO DE LOS COMENTARIOS QUE RECIBO DE LAS MADRES DE FAMILIA TANTO DE LA COMARCA LAGUNERA Y DESDE LUEGO TAMBIÉN AQUÍ EN LA CAPITAL DEL ESTADO, ES DE TODOS CONOCIDO QUE ESTE ES UN RECLAMO GENERALIZADO, SE TRATA DE UNA MEDIDA LLEVADA A CABO PARA FAVORECER CUESTIONES MACROECONÓMICAS DEL PAÍS Y QUE NUNCA ACARREAN EL BENEFICIO PARA LAS FAMILIAS MEXICANAS Y MENOS AÚN PARA LAS FAMILIAS DE LAS DIFERENTES REGIONES DEL ESTADO, YA LO MANIFESTÉ EN ESTA MISMA TRIBUNA, CUANDO CON DATOS TÉCNICOS SEÑALÉ QUE SE HA PRETENDIDO SIEMPRE SITUAR A LA ENTIDAD EN UN USO HORARIO EN EL QUE NO NOS ENCONTRAMOS GEOGRÁFICAMENTE Y POR LO TANTO NO CORRESPONDE A LA ENTIDAD, PODEMOS AFIRMAR CON FIRMEZA QUE HAN SIDO NULOS LOS BENEFICIOS QUE NOS HA DEJADO Y DE HECHO NINGUNA DE LAS VENTAJAS QUE SE NOS DIJO HASTA LA SACIEDAD, NOS IBAN A TRAER DEL MISMO COMO HA SIDO PALPABLE EN LOS BOLSILLOS DE LOS MEXICANOS, LOS SUPUESTOS AHORROS EN EL CONSUMO DE ENERGÍA QUE NUNCA LLEGAN A LOS HOGARES, EN DONDE MILES DE FAMILIAS SOLAMENTE VEN QUE SU RECIBO DE LUZ LLEGA CADA VEZ MÁS ALTO, POR MUCHO QUE SE APLIQUEN HORARIOS COMO EL DE VERANO, DE HECHO LA INCONFORMIDAD DE LOS DURANGUENSES Y DE MILLONES DE MEXICANOS NO ES PRODUCTO DE CAPRICHOS DE NADIE, TODOS

HEMOS SIDO TESTIGOS DE CÓMO SE DETERIORA LA SALUD DE LOS MENORES CUANDO SUS PADRES TIENEN QUE OBLIGAR A LEVANTARSE UNA HORA ANTES, LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD MANEJA SIEMPRE QUE EL APLICAR ESTE HORARIO ATRAERÁ AHORROS EN EL CONSUMO DE ENERGÍA ADEMÁS DE QUE CONLLEVA EL REDUCIR EL CONSUMO DE BARRILES DE PETRÓLEO EN LA GENERACIÓN DE LA MISMA, SIN EMBARGO HA SIDO PERMANENTE Y GENERALIZADO EL RECLAMO DE LOS CIUDADANOS CUANDO AFIRMAN QUE ESOS SUPUESTOS AHORROS JAMÁS SE HAN VISTO REFLEJADOS EN UNA DISMINUCIÓN DEL COBRO QUE CONSIGNAN LOS RECIBOS DE LUZ, EL AHORRO QUE DEBERÍA REFLEJARSE POR APROVECHARSE CUATRO HORAS DE LUZ NATURAL, DURANTE EL CICLO EN QUE SE APLICA EL HORARIO DE VERANO, SIGUE SIENDO PARA MILLONES DE MEXICANOS Y EN PARTICULAR PARA MILES DE FAMILIAS DURANGUENSES, EN UN MITO, LA COMARCA LAGUNERA SE CARACTERIZA POR LA ENORME PRESENCIA DE GRANDES INDUSTRIAS, MILES DE CIUDADANOS TRABAJAN EN EL PARQUE INDUSTRIAL LAGUNERO DE GÓMEZ PALACIO, PUDIÉRAMOS PENSAR QUE LOS CIUDADANOS QUE AHÍ LABORAN SE VEN BENEFICIADOS POR LAS BONDADES DEL HORARIO DE VERANO, AL SALIR DE SUS HOGARES CON LUZ NATURAL Y REGRESAR CON TODAVÍA EL AURA, SIN EMBARGO NINGUNO DE ELLOS ASÍ COMO EL RESTO DE LA COMARCA LAGUNERA Y DEL ESTADO PODRÁN DECIR QUE HAN SIDO BENEFICIADOS POR EL AHORRO DE VERANO BAJO EL ARGUMENTO DE HABER APROVECHADO MÁS HORAS LUZ NATURAL PERO NINGUNO DE ELLOS PODRÁ DECIRNOS QUE EFECTIVAMENTE HAN CONSUMIDO MENOS LUZ ARTIFICIAL A JUZGAR POR EL

PERMANENTE INCREMENTO EN SUS RECIBOS DE COBRO DE LUZ QUE LES HACE LLEGAR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, NUNCA HA SIDO PRETENSIÓN POLITIZAR ASUNTOS COMO ÉSTE PERO NOS PARECE UN TEMA DEMASIADO DISCUTIDO SIN EMBARGO ES NUESTRO DERECHO Y OBLIGACIÓN ALZAR LA VOZ PARA QUE NUESTROS RECLAMOS SEAN DE LA SOCIEDAD, SABEMOS QUE HAN SIDO MUCHOS LOS ESFUERZOS POS CAMBIAR LAS COSAS EN CUANTO A ESA POLÍTICA SIN EMBARGO NO SE HA LOGRADO, JAMÁS AMIGAS Y AMIGOS PODREMOS ESTAR A FAVOR DE MEDIDAS QUE EN NADA BENEFICIEN A LOS DURANGUENSES, MÁXIME CUANDO SE HA DEMOSTRADO QUE SE TRATA DE MEDIDAS INÚTILES, OBSOLETAS E INNECESARIAS COMO ES EL CASO DEL HORARIO DE VERANO Y QUE HABLA DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, QUE LEJOS DE GENERAR UN BENEFICIO A LA ECONOMÍA Y AL BOLSILLO DE LOS DURENGUENSES ES TOTALMENTE EN CONTRA, IGUAL COMO LAS PERMANENTES ALZAS A LOS PRECIOS DE LA GASOLINA Y COMO LA PERMANENTE INUSUAL ALZA AL PRECIO DEL GAS LP, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA.

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA A SESIÓN PRIVADA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA DE HOY MARTES (9) NUEVE DE ABRIL DEL (2013) DOS MIL TRECE A LAS (14:00)



CATORCE HORAS EN LA SALA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS, ASÍ MISMO A LA COMPARECENCIA DEL CIUDADANO RICARDO OCIEL NAVARRETE GÓMEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO A LAS (18:00) DIECIOCHO HORAS, DAMOS FE.-----

**DIP. FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ  
PRESIDENTE**

**DIP. JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL  
SECRETARIA**

**DIP. MANUELA GUILLERMINA RUIZ EZQUEDA  
SECRETARIA**